

Santiago, 05 de Noviembre de 2013

Señor
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

HECHO ESENCIAL

**Molinos de Chile y Río de la Plata Holding S.A. inscripción N°103 en el Registro
Especial de Entidades Informantes conforme a la NCG No. 284 de 2010**

Ref.: Inversión en filial uruguaya.

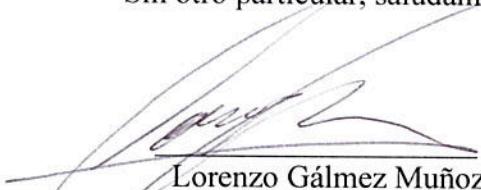
De nuestra consideración:

Por intermedio de la presente, nos dirigimos a usted en representación de la sociedad Molinos de Chile y Río de la Plata Holding S.A., rol único tributario N°59.500.004-1 , inscripción N°103 en el Registro Especial de Entidades Informantes conforme a la NCG No. 284 de 2010, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045, de esta entidad, para informar en carácter de hecho esencial que el Directorio, en sesión Extraordinaria celebrada el día 05 de Noviembre de 2013, tomó el siguiente acuerdo:

Llevar a cabo una inversión mediante un aumento de capital en la filial uruguaya Molinos Uruguay S.A. por el monto de USD 200.000.

Don Lorenzo Gálmez Muñoz se encuentra facultado para calificar e informar como hecho esencial los acuerdos adoptados en la referida junta por acuerdo adoptado en la Sexagésima Séptima Sesión Extraordinaria de Directorio de fecha primero de junio de 2011.

Sin otro particular, saludamos atentamente a usted,



Lorenzo Gálmez Muñoz
p.p. Molinos de Chile y Río de la Plata Holding S.A.